

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0014

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-78934	DEMANDANTE: PILAR ELENA DAZA BROCA APODERADO : ALEXIS FARUTH PEREA SANCHEZ	AUTO DE PRUEBAS	AUTO 00109 del 30 de ENERO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION	UNICO
		DEMANDADO: METROKIA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: IVAN GENARO PEÑA MOSCOSO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 2 de febrero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 2 de febrero de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA